CONSTANCIA SECRETARIAL El Doncello Caquetá. Noviembre 08 de 2021 En la fecha paso el presente expediente al despacho del señor Juez, informado de que solicitan el pago de depósitos judiciales. Provea.

JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ
Secretaria.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
El Doncello Departamento del Caquetá, Noviembre ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	*EJECUTIVO MINIMA CUANTIA.*
RADICACION:	*182474089001-2020-00197-00*
DEMANDADO:	*DIEGO FERNANDO ZAPATA LOPEZ Y OTRO*
DEMANDANTE:	*DEILY LORED ACOSTA GUEVARA*
APODERADO:	*JAIR LEANDRO PEÑA GOMEZ.*

En firme como se encuentra la liquidación del crédito en este proceso, de conformidad con el artículo 447 del código General del Proceso, a la parte ejecutante Doctor JAIR LEANDRO PEÑA GOMEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.117.492.583, entréguesele los títulos recaudados hasta la concurrencia del valor liquidado. (Folio 22 cuaderno principal).

Líbrese el oficio que corresponde

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

El juez,

BERNARDO IGNACIO SANCHEZ CELY

Constancia secretarial. El Doncello Caquetá, noviembre 08 de 2021. En la fecha se deja constancia que el auto que precede , se notificará por Estado Electrónico en la página Web de la Rama Judicial, conforme dispone el artículo 9 del decreto 806 del Ministerio de Justicia, fechado junio 4 de 2020 y emitido con ocasión de la pandemia virus COVID -19 . Conste.

JHON MILLER SUAREZ ALVAREZ
Secretario